606 18

Asunción, Octubre 9 de 1905.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1º- Nómbrase á don José Gómez, Miembro de la Comisión investigadora de la Aduana Central, en reemplazo del Señor Salvador Herreros, que no aceptó el cargo.

Art.º 2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Guerra

E. González Tavera